



MASCOTA
PUEBLO MÁGICO



ASUNTO: CERTIFICACIÓN.

Licenciado David Ernesto Robles Galván, en mi carácter de Secretario General, fui nombrado Titular de la Secretaria General, por acuerdo del Ayuntamiento aprobado en sesión Ordinaria No. 1 de fecha 01 primero de Octubre del 2015 dos mil quince, y que me encuentra plenamente facultado el vigilar que todos los actos del Ayuntamiento se realicen con estrictos apego a derechos, así como refrendar con mi firma los documentos de acuerdos y comunicaciones del Ayuntamiento; y conforme, a lo establecido por el diverso 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; tengo a bien.

C E R T I F I C A R:

Que el Gobierno del Municipio de Mascota, Jalisco, no cuenta con convenios para la prestación de servicios coordinados o concesionados, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 15, Fracción XV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipio.---

A T E N T A M E N T E:

MASCOTA, JALISCO A 08 DE DICIEMBRE DE 2016



Licenciado David Ernesto Robles Galván

Secretario General del Honorable Ayuntamiento
Constitucional de Mascota, Jalisco.
Administración Pública Municipal 2015-



08 DIC 2016



MASCOTA
JALISCO
H. AYUNTAMIENTO 2015 | 2018

¡Un Gobierno Cercano a la Gente!

01 (388) 386 03 25 - 386 1179 - 386 00 52